



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 06 ABR. 2006

Res. H N° 246-06

Expte. N° 4.097/06

VISTO:

El pedido presentado por alumnos en el sentido de ampliar el horario de atención del Gabinete Informático con que cuenta esta Dependencia; y

CONSIDERANDO:

Que Sr. Juan José BUSTOS, se encuentra actualmente prestando servicios en el citado gabinete, siendo por lo tanto, el responsable natural del sector.

Que se estima atendible la solicitud interpuesta por los estudiantes, porque básicamente responde a una cuestión de limitaciones económicas y, ampliar el horario de atención beneficiaría a este estamento;

Que mediante Res. CS N° 030/00, se autoriza a las unidades académicas a otorgar asignaciones complementarias remunerativas como consecuencia de incrementos cíclicos de tareas o trabajos especiales motivados por la falta de personal;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR al Sr. Juan José BUSTOS, D.N.I. N° 17.308.743, Auxiliar Administrativo, Categoría 5, Legajo N° 3.517, a extender su horario normal y habitual con el objeto de ampliar el horario de atención del Gabinete Informático.

ARTICULO 2°.- DISPONER que se le liquide el correspondiente adicional como complemento remunerativo mensual, no bonificable, por extensión horaria.

ARTICULO 3°.- DETERMINAR que el citado empleado cumplirá con una carga laboral adicional de 12 horas semanales, distribuidas los días lunes, martes, miércoles y viernes, a partir del 6 de marzo ppdo., y hasta el 31 de mayo próximo.

ARTICULO 4°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución a las economías generadas en el Inciso 1.1 -Gastos en Personal-, del presupuesto de esta Facultad para el corriente ejercicio económico-financiero.

ARTICULO 5°.- COMUNÍQUESE al interesado, Dirección Administrativa Contable, Escuelas de la Facultad, División de Personal y siga a la Dirección General de Personal a sus efectos.

jcl.-

Susana Res Ferrer
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES UNCS



Lic. CATALINA BULIBASICH
DECANA
FAC. DE HUMANIDADES - UNCS